

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL
DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE ENERO

En el municipio de San Nicolás de los Garza, N. L., siendo las dieciséis horas con seis minutos del día veintisiete de enero de dos mil veintiuno, en el domicilio que ocupa la sede de la Comisión Municipal Electoral, ubicada en la Av. Manuel L. Barragán 1700 colonia Las Misiones de este municipio, se llevó a cabo la segunda sesión ordinaria del mes de enero, contando con la presencia de las funcionarias y los funcionarios siguientes de la Comisión Municipal Electoral: C. Antonio Guzmán Velasco, Consejero Presidente; C. Nora Aracely Reynoso Esparza, Consejera Secretaria; C. Felipe Alberto Arellano García, Consejero Vocal; así como la C. Eunice Arely Godínez Abundis en su carácter de Consejera Suplente. También estuvieron presentes las y los representantes de los partidos políticos siguientes: C. Claudia González Rodríguez, representante propietaria del Partido Acción Nacional; C. Cyntlie Donnaji Torres Villarreal, representante propietaria del Partido del Trabajo; C. Manuel Arturo Monjaras Becerra, representante suplente del Partido Morena. Acto seguido, la Consejera Secretaria procedió a pasar el registro de asistencia, y una vez hecho lo anterior declaró la existencia del quórum, poniéndose a consideración el siguiente orden del día: 1. Registro de asistencia y declaración de quórum; 2. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día; 3. Lectura y aprobación en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del 13 de enero de 2021; 4. Informe relativo a la conclusión del periodo de obtención de apoyo ciudadano para las y los aspirantes a candidaturas independientes; 5. Informe sobre los recorridos para la ubicación de casillas en el municipio; 6. Informe sobre la convocatoria para participar como observadoras y observadores electorales; 7. Informe relativo a la ubicación e instalación de los centros de Acopio y Transmisión de Datos y Centros de Captura y Verificación, del Sistema de Información Preliminar de Resultados Electorales; 8. Peticiones o denuncias formuladas por los partidos políticos y la ciudadanía; 9. Informe sobre la fecha en que se celebrará la primera sesión ordinaria del mes de febrero; y 10. Asuntos Generales. Leído el anterior

sesión ordinaria del mes de febrero; y 10. Asuntos Generales. Leído el anterior orden del día y puesto a consideración de las consejeras y los consejeros, el mismo fue aprobado por unanimidad de votos; y una vez hecho lo anterior, el Consejero Presidente sometió a consideración de las consejeras y los consejeros la dispensa de la lectura del acta de la primera sesión ordinaria del mes de enero, ya que a las y los presentes se les hizo llegar una copia del proyecto de la misma, al notificarse la convocatoria para la presente sesión, dispensa que fue aprobada por unanimidad de votos. Continuando con el punto número 3 del orden del día, relativo a la lectura y aprobación en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del 13 de enero de 2021, el Consejero Presidente preguntó a las y los presentes si existía algún comentario respecto al acta de la primera sesión ordinaria del mes de enero. Acto seguido, al no haber comentarios el Consejero Presidente sometió a consideración de las consejeras y los consejeros para su votación la aprobación del acta mencionada, siendo aprobada por unanimidad de votos. Continuando con el punto número 4 del orden del día, en cuanto al informe relativo a la conclusión del periodo de obtención de apoyo ciudadano para las y los aspirantes a candidaturas independientes, el Consejero Presidente informó que dicha etapa terminó el veintitrés de enero de dos mil veintiuno, y que una vez concluida, el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral hará la declaratoria de los aspirantes que tengan el derecho a registrarse como candidatas o candidatos independientes por haber cumplido con los requisitos legales, entre el veinticuatro de enero al diecisiete de febrero del año en curso. Continuando con el punto número 5, relativo al informe sobre los recorridos para la ubicación de casillas en el municipio, el Consejero Presidente informó que los días diecinueve, veinte, veintiuno, veintidós y veinticinco de enero, consejeros y personal de la Comisión Municipal acompañó al personal de las Juntas Distritales del Instituto Nacional Electoral en los recorridos por las secciones electorales correspondientes al municipio, visitando 46 secciones y 104 casillas, recordando a las y los presentes que dicha actividad es responsabilidad del Instituto Nacional Electoral, y que dicho organismo programó los recorridos mencionados en el periodo del quince de enero al quince de febrero del presente año. Continuando con el punto número 6 del orden del día, relativo al informe sobre

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including "C. Bernal" and "C. Gutiérrez" visible.]

[Handwritten signature in blue ink, possibly "Emilio Arce".]

la convocatoria para participar como observadoras y observadores electorales, el Consejero Presidente recordó a las y los presentes sobre el plazo para recibir las solicitudes de acreditación correspondientes a la convocatoria para las y los ciudadanos interesados en acreditarse como observadoras y observadores electorales para el proceso electoral 2020-2021, mencionando que el periodo de recepción inició el siete de octubre de dos mil veinte y terminará el treinta de abril de dos mil veintiuno. Continuando con el punto número 7 del orden del día, en cuanto al informe relativo a la ubicación e instalación de los centros de Acopio y Transmisión de Datos y Centros de Captura y Verificación, del Sistema de Información Preliminar de Resultados Electorales, el Consejero Presidente informó que, de acuerdo con lo establecido en los artículos 219 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, 253 y 255 párrafos segundo y tercero de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, la Comisión Estatal Electoral implementará y operará el Programa de Resultados Electorales Preliminares SIPRE, destinado a proveer los resultados preliminares y no definitivos, de carácter estrictamente informativo, a través de la captura, digitalización y publicación de los datos plasmados en las Actas de Escrutinio y Cómputo de las casillas. Asimismo, informó que el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral aprobó, el veinte de enero del año en curso, el acuerdo CEE/CG/002/2021, relativo a la ubicación e instalación de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos y Centros de Captura y Verificación, del Sistema de Información Preliminar de Resultados Electorales, y por el que se instruye a las Comisiones Municipales Electorales para supervisar la implementación y operación de dichos centros, y que en dicho acuerdo se aprobó que se instalará un Centro de Acopio y Transmisión de Datos (CATD) en cada una de las comisiones municipales electorales del estado, y que además se instalará un Centro de Captura y Verificación (CCV) en cada una de las comisiones municipales electorales del área metropolitana; por lo que las y los funcionarios municipales deberán supervisar la operación del sistema conforme a las indicaciones que les haga llegar la Comisión Estatal Electoral. Continuando con el punto número 8 del orden del día, correspondiente a las peticiones o denuncias formuladas por los partidos políticos y la ciudadanía, el Consejero Presidente le solicitó a la Consejera

[Handwritten signature]

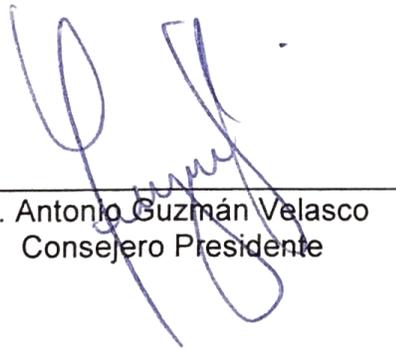
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

*Comite
Ordely*

Secretaria informara sobre las solicitudes que se hubieran presentado entre la sesión anterior y la que se desarrolló, informando que en fecha veintiséis de enero de dos mil veintiuno se presentó una solicitud del Partido del Trabajo en donde sustituye a la C. María Magdalena Cantú Velazco por la C. Cytlie Donnaji Torres Villarreal como representante propietaria. Continuando con el punto número 9 del orden del día, relativo al informe sobre la fecha en que se celebrará la primera sesión ordinaria del mes de febrero, el Consejero Presidente informó que dicha sesión se llevaría a cabo el día 10 de febrero de dos mil veintiuno a las dieciséis horas, para lo cual se notificaría a las y los representantes de partidos políticos con el tiempo requerido de acuerdo con lo establecido por el artículo 36 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León. Continuando con el punto número 10, correspondiente a los asuntos generales, el Consejero Presidente preguntó a las y los presentes si había algún punto a tratar distinto de los ya desahogados del orden del día. Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las dieciséis horas con veinte minutos se dio por concluida la sesión. Firmamos para constancia. DOY FE, la C. Nora Aracely Reynoso Esparza, Consejera Secretaria de la Comisión Municipal Electoral.



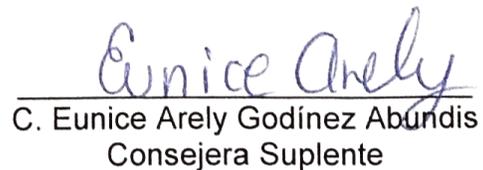
C. Antonio Guzmán Velasco
Consejero Presidente



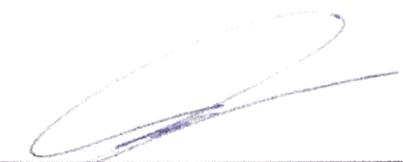
C. Nora Aracely Reynoso Esparza
Consejera Secretaria



C. Felipe Alberto Arellano García
Consejero Vocal



C. Eunice Arely Godínez Abundis
Consejera Suplente



Representante del
Partido Acción Nacional



Representante del
Partido del Trabajo



Representante del
Partido Morena

